

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR 2020/21

Estimadas familias:

Este año corresponde hacer la renovación parcial del Consejo Escolar. La permanencia en este órgano tan importante para la vida del Centro es de cuatro años. Algunos miembros llevan tan solo dos años, pero para los que ya llevan cuatro, corresponde renovar sus cargos, tal y como marca la ley.

El Consejo Escolar tiene entre sus competencias aprobar la Programación General, revisar y evaluar la Memoria Escolar de cada curso y aprobar el presupuesto económico del Centro correspondiente a los gastos de funcionamiento.

El Consejo Escolar está formado por:

- 4 profesores/as.
- 4 padres o madres.
- 2 alumnos/as.
- 1 persona de administración y servicios.
- 3 personas designadas por la titularidad.
- El director del Centro.

Cada sector de la Comunidad Educativa elige a sus representantes.

En esta ocasión de los dos candidatos a elegir el próximo **24 de noviembre** dos serán elegidos por los padres y el otro le corresponde su designación al AMPA.

Animamos a todos a participar, ya sea presentándose como candidatos y/o ejerciendo vuestro derecho a votar. Os recordamos que pueden votar el padre y la madre, y que es necesario traer ese día el carnet de identidad.

Debéis tener en cuenta las siguientes fechas:

- **Comprobar que estamos en el censo electoral (consultar las listas que se expondrán en el tablón de anuncios del colegio el 5 de noviembre).**
- **Presentarse como candidato/a (antes del día 10 de noviembre): Informar en dirección por correo electrónico.**
- **Acudir a votar el día 24 de noviembre en las horas de entradas y salidas de los alumnos.**

Un cordial saludo
La dirección
Colegio Calasanz de Pinto